

## **LA MEJOR DROGA DE NUESTRO DEPORTE: EL BALÓN**

En mis inicios de entrenador en el colegio, con 15-16 años, recuerdo los esfuerzos invertidos en intentar que entre ejercicio y ejercicio, los niños dejaran los balones quietos y centraran sus energías en atender mis explicaciones. Esfuerzos que en muchas ocasiones eran estériles y que, a día de hoy, con mis juveniles, lo siguen siendo.

Pues sí, el balón es el protagonista absoluto de nuestro deporte, y no se muy bien la causa, pero estoy convencido de que tiene algo adictivo. Es inevitable pisarlo, golpearlo, desplazarlo, tirarlo contra la pared, disparar a puerta, votarlo con las manos o bromear con algún compañero, da igual el momento o el lugar. Todos lo buscamos desesperadamente y nos divertimos como niños pequeños cuando se pone a rodar.

**La pelota debería ser nuestra única droga. Desafortunadamente no es así.**

Días atrás, Carlos recogía en nuestra web la noticia de Alvarito, un jugador de Caja Segovia que ha dado positivo por tomar cocaína una noche de fiesta. El muchacho, desolado y arrepentido en la rueda de prensa, reconocía su grave error, seguramente sabedor de que se expone a una sanción que le va privar de "consumir balón" durante un tiempo. Afortunadamente para él, seguirá entrenando, pero el sabor de la bola es diferente en día de partido. Esto no debería ser así pero es una gran verdad.

Y es que señores, hacer trampas esta prohibido, aunque en mi opinión Alvarito no es un tramposo. Ha cometido un error, un error humano, como otro cualquiera, y todos tenemos derecho a tropezar y levantarnos. Desafortunadamente para él, nuestras leyes no piensan lo mismo, y en respuesta a los casos de dopaje acaecidos estos últimos años, el endurecimiento de las sanciones en el ámbito deportivo es manifiesto.



No hay que olvidar que el derecho a la protección de la salud, no es un tema menor, y de ahí su mención expresa en la Constitución, como garantía para todos los españoles.

En este contexto entra en juego la **Ley Orgánica 7/2006, de 21 de noviembre, de protección de la salud y de lucha contra el dopaje en el deporte.** Concretamente, en su artículo uno, establece que,

"se considera **dopaje en el deporte** el incumplimiento o la infracción por parte de las personas que, estando obligadas a ello, violen la normativa prevista en esta Ley, en particular, lo dispuesto en los artículos 13 y siguientes de la misma"

Pero, ¿qué nos dice el artículo 13?

"Los deportistas se asegurarán de que **ninguna sustancia prohibida se introduzca en su organismo, siendo responsables** en cualquier caso **cuando se produzca la detección de su presencia en el mismo.**"

A priori no parece muy complicado evitar sanciones. Si no consumes (sea lo que sea), no hay sanción. Es un principio claro y sencillo. Lo complicado es la naturaleza humana, y la infinidad de factores externos que rodean a las personas y en concreto a los deportistas profesionales. Equipos, entrenadores, médicos, agentes, amigos, familia, el propio deportista, etc., que inevitablemente "empujan", en ocasiones, a profesionales y aficionados del deporte al incumplimiento de esta Ley (haciendo memoria hay numerosos ejemplos a lo largo de estos años)

Centrándonos en el caso concreto, Alvarito ha cometido una **infracción grave** según el artículo 14 del cuerpo legal anteriormente aludido. Esta infracción se manifiesta, entre otras muchas conductas, mediante:

- la **detección de la presencia de una sustancia prohibida**, o de sus metabolitos o marcadores, en las muestras físicas de un deportista;
- **la utilización, uso o consumo de sustancias o métodos prohibidos o no autorizados en el deporte;**

Siempre que afecten, versen o tengan por objeto sustancias o métodos identificados en el correspondiente instrumento jurídico como de **menor gravedad**.

Y os preguntareis, ¿cuál es la consecuencia?, ¿a que sanción se expone este chico?

**"Por la comisión de las infracciones graves, se impondrá la **sanción de suspensión o privación de licencia federativa por un período de tres meses a dos años y, en su caso, multa de 1.500 a 3.000 euros.**"**

Afortunadamente para casos como éste, existe el **principio de proporcionalidad** a la hora de aplicar las sanciones, que en función de las circunstancias concretas, impone la sanción más equitativa(menos gravosa).

Este principio es algo así como "te vamos a dar otra oportunidad en función de tus circunstancias". A Álvaro le servirá para estar poco tiempo fuera de las canchas y disminuir la multa económica, siempre y cuando se le aplique la sanción menos gravosa.

El hecho de que sea la primera vez que incurre en esta infracción, y además atendiendo a las circunstancias concretas (el muchacho está realmente arrepentido y la sustancia consumida, pese a estar prohibida, no es de las que mejoran la práctica deportiva) debería ser razón suficiente para que el órgano competente impusiera la sanción más leve posible: **tres meses de suspensión y una multa económica.**

Esta noticia no es ajena a la realidad social y a la propia realidad del deporte. El que juega con fuego, se termina quemando.

Hoy día, el legislador tipifica numerosos delitos en relación a sustancias prohibidas, delitos contra la salud pública entre otros, sin olvidarnos de las sanciones administrativas.

No os podéis imaginar, con perdón de la expresión, la cantidad de mierda que uno se puede meter. Ojeando por encima la lista de sustancias prohibidas de la Agencia Mundial Antidopaje, me llevo las manos a la cabeza y eso que no tengo los conocimientos necesarios para entender las consecuencias de su consumo (Es conocido el fallecimiento de ciclistas italianos de otra época que supuestamente se dopaban). Estimulantes, narcóticos, canabinoides... en fin... la lista es interminable.

Llevar un "porrito" en el bolsillo, puede ser objeto de una sanción administrativa para una persona normal de la calle. No parece importante, pero ese mundillo es muy puñetero y por algo se empieza.

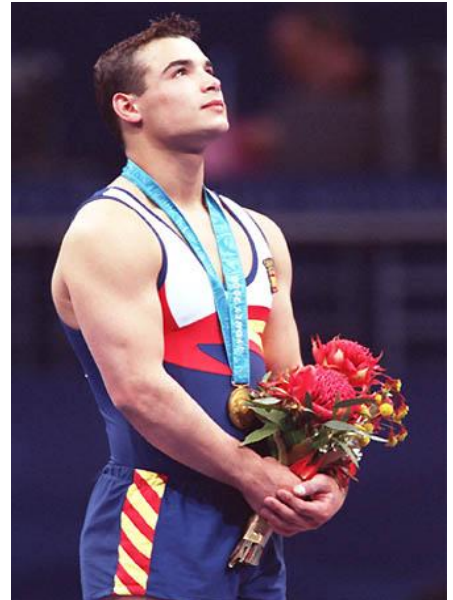
Primero un porro, luego un pastilla, luego una raya...me parece que lo de Alvarito es un problema menor al lado de lo que todo esto nos puede hacer a nivel personal y familiar. Cuando eres deportista las consecuencias son otras.

En conclusión, todos tenemos derecho a equivocarnos, lo importante es reconocerlo y poner los medios adecuados para que no vuelva a suceder. Así, que le deseo lo mejor a Álvaro y espero que aprenda la lección.

No quiero dejaros una visión pesimista de la noticia, todo lo contrario. Antes de finalizar, quiero recordaros el caso de uno de los mejores deportistas españoles de todos los tiempos: GERVASIO DEFERR.

Para el que no lo conozca, es este "chiquitito prensado" con brazos como armarios empotrados y pecho toro, que práctica gimnasia como los ángeles, y que actualmente, junto a Joan Llaneras, es el mejor deportista olímpico de este país llamado España (salvo error mío).

Si, este señor es Gervasio. El mismo que lo ganó todo de "junior" y cuando se convirtió en profesional, lo siguió ganando. Medalla de oro en Sydney 2000 y en Atenas 2004 en la modalidad de salto y medalla de plata en Pekín 2008 en la modalidad de suelo, además de conseguir medallas en mundiales, europeos, etc.



Igualmente os recuerdo, que este chico, excepcional deportista, fue sancionado el 20 de octubre de 2002 por un "ataque transitorio de Bob Marley". Un mal día decidió que debía fumarse un "porrito", y amigo mío, los errores se pagan. Y lo pagó, tres meses fuera de la competición y una imagen dañada después de tanto triunfo gracias al esfuerzo personal.

Afortunadamente, el deporte siempre nos otorga revanchas, y "Gervi" como le llaman los suyos, nos dio una lección magistral, y yo, particularmente, espero que nos la siga dando con sus triunfos.

Irónicamente, su entrenador le definía como "el maradona" de la gimnasia después de conseguir la medalla de Pekín y puede que así sea en cuanto a lo gran deportista que es y al genio que lleva dentro. Ya veis, hasta los más grandes se equivocan. Y si no miren al "Diego", el mejor futbolista de todos los tiempos, derrotado como persona y que vive de lo que fue años atrás, con más ruina que gloria.

No hay que irse tan lejos para ver ejemplos de estos. Yo he compartido vestuario con compañeros que se perdían en noches de fiestas interminables. Algunos por cierto, grandes jugadores que a día de hoy no juegan a este deporte tan maravilloso. En definitiva, como me decía mi madre cuando era pequeño, "Juan Carlos, una y no más"

Señores, nosotros no somos profesionales de esto, lo primero es la salud, física y mental y quererse a uno mismo. Que os quede claro que el mayor premio que recibimos a cambio de nuestro tiempo dedicado a este deporte es poder disfrutar de nuestra droga favorita: el balón. Y por supuesto de todos nuestros compañeros y amigos.

Juancho